



Empresa Metro de Bogotá S.A.

Sector movilidad

**Plan de Austeridad del Gasto Público**

**2022**

## PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.  
PERIODO: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

### 1. FORMULACIÓN 2022

#### Objetivo Plan de austeridad de gasto público

La Empresa Metro de Bogotá S.A. adoptó el Decreto 492 de 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”, para lo cual se definen los gastos elegibles a la hora de racionalizar el gasto en la Empresa Metro de Bogotá S.A. y las metas para hallar los indicadores de cumplimiento.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

#### Gastos elegibles

#### RUBRO – FUNCIONAMIENTO

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
*Bonos navideños	No superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes	\$181.705	\$0	\$200.000	\$9.060.274	-10%	50%
Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas.	0	\$0	0	\$0	0%	0%
Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	0	\$0	0	\$0	0%	0%
Combustible	**Número de Galones de Combustible consumidos.	245,61	\$2.029.581	531,19	\$4.737.859	-133%	44,58%
Impresión	**Número de folios impresos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	0	\$0	0	\$0	0%	0%

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
protocolarios que deben atenderse misionalmente.							
Agua	**Metros Cúbicos facturados en el periodo	N/A	\$2.181.750	N/A	\$5.810.154	-166%	31,43%
Energía	**Kilovatios por hora facturados en el periodo.	N/A	\$19.555.670	N/A	\$29.592.329	-51%	30,77%
*Cumplimiento y Pago de Providencias Judiciales y Decisiones Adoptadas por un MASC	Mantener un margen inferior al 10% el valor pagado por intereses	0%	\$0	0%	\$0	0%	0%

\*Componentes que no se encontraban dentro del archivo Excel, pero si se les realiza seguimiento en el Plan de Austeridad de la Empresa.

\*\*Metas que se encuentran dentro del archivo Excel, pero que son diferentes dentro del seguimiento que se realiza en el Plan de Austeridad de la Empresa, en la casilla observaciones (Columna R), se hacen las aclaraciones correspondientes)

- Para lo correspondiente a bonos navideños, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 492 de 2019, toda vez que se entregaron 81 bonos por valor unitario de \$100.000, siendo el tope \$200.000, por lo que se generó un ahorro unitario de 50%.
- Para lo correspondiente a líneas activas de telefonía celular y equipos móviles adquiridos por la Empresa, se continua con la meta de no asignar estos elementos a los directivos de la Empresa. En caso de que se requiera por necesidades del servicio, se deberá tener previamente autorización por parte del Gerente General y se reconocerá por los consumos mensuales de telefonía celular, hasta un máximo del diez por ciento (10%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV, el Servidor deberá suministrar el aparato telefónico.
- En cuanto al consumo de combustible, se puede evidenciar el incremento por vigencia del 133%, debido a que para la vigencia 2021, primer semestre, aún el país se encontraba atravesando la pandemia Covid-19, lo que generó que los Servidores no utilizaran la flota de la Empresa con la misma frecuencia que se realiza en la actualidad. Así mismo, aproximadamente a partir del mes de octubre de 2021 la EMB efectuó un incremento de planta de personal pasando de 93 a 233 servidores, lo que también influye en el aumento de solicitudes de vehículos.
- Para el componente de impresiones, la Empresa Metro de Bogotá S.A. durante el 2022 levantará la línea base de cantidad de impresiones por Gerencias y Jefaturas para análisis y comparaciones con las siguientes vigencias, dado que para los años 2020 y 2021 los datos son atópicos, por consecuencia del trabajo en casa a causa de la

pandemia Covid-19 y la ampliación de la planta realizada a finales del año inmediatamente anterior.

- La Empresa Metro de Bogotá S.A., no realizar eventos y conmemoraciones por los programas de bienestar e incentivos, generando cero (\$0) gastos por estos conceptos.
- Se generó un incremento en el pago de los servicios públicos del 166% y 51% por concepto de agua y energía, debido a que para la presente vigencia se retomó gradualmente el trabajo en la sede de la Empresa, lo que implica que se tengan más consumo por estos servicios, no obstante, se puede evidenciar que la meta estipulada por la EMB tiene un cumplimiento del 31,43% (agua) y 30,77% (energía), toda vez que el consumo per cápita se encuentra por debajo de la meta planteada.
- La Empresa Metro de Bogotá S.A. no ha realizado pago de intereses cuando se profieran fallos en contra de la Empresa o se adopten decisiones a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos que exijan el pago inminente de recursos.

### Gastos no elegibles

**Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles**

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	N/A	\$14.289.329.356	N/A	\$9.890.225.880
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	N/A	\$ 3.199.753	N/A	\$8.198.424
Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados.	N/A	N/A	5	\$3.519.183
Gastos de viajes y viáticos	No Aplica	N/A	\$0	N/A	\$10.072.651
Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	N/A	\$0	N/A	\$ 33.962.600
Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	N/A	\$0	N/A	\$0
Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	N/A	N/A	N/A	\$0
Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	N/A	N/A	N/A	\$1.454.620
Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	N/A	\$ 877.108	N/A	\$9.365.327,06
Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como	No Aplica	N/A	N/A	N/A	\$0

avisos, folletos, cuadernillos, entre otros					
Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos)	No Aplica	N/A	\$0	N/A	\$0
Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	N/A	\$0	N/A	\$0
Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	N/A	\$0	N/A	\$0

- La Empresa Metro de Bogotá S.A. redujo en un 31% la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Para el período objeto de seguimiento, la EMB S.A. incrementó el pago de horas extras diurnas, nocturnas dominicales y festivas en un 156%, debido principalmente a que para el año 2021 la presencialidad en la sede no era constante por la pandemia Covid-19, por lo que para la presente vigencia creció en razón a la normalidad que se viene presentando.
- Para la presente vigencia existieron comisiones de servicio al interior del país, lo que conlleva a que existan gastos por concepto de tiquetes y pago de viáticos para los servidores de la Empresa. No obstante, la EMB no presenta solicitud de comisiones con alta frecuencia, permitiendo tener austeridad por este rubro, emitiendo tiquetes únicamente en clase económica y atendiendo la tabla de viáticos dispuesta por la Empresa.
- Es de resaltar que la EMB S.A. propende a no realizar impresiones de folletos, textos institucionales contratos de publicidad, propaganda personalizada que afecte el presupuesto y vaya en contra de lo dispuesto en el Decreto 492 de 2019.